

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

16683 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Bilbao por la que se acuerda declarar desierta la primera subasta convocada para la enajenación del buque tipo gánguil denominado "Aldamiz Nueve" y convocar su enajenación en segunda subasta pública.*

Por resolución de la Autoridad Portuaria de Bilbao se ha acordado declarar desierta la primera subasta convocada mediante sendos anuncios publicados en el Boletín Oficial del Estado y en el Boletín Oficial de Bizkaia, en fechas 15 de enero de 2024 y 19 de enero de 2024 respectivamente, para la enajenación del buque tipo gánguil denominado "Aldamiz Nueve", y convocar una segunda subasta de acuerdo con lo previsto en el punto seis del Pliego de Condiciones regulador de la subasta.

1. Objeto: Enajenación en segunda subasta pública del buque tipo gánguil denominado "Aldamiz Nueve", tras la declaración de desierta de la primera convocatoria.

2. Tipo Mínimo de venta: De acuerdo con lo previsto en el punto seis del Pliego de Condiciones el tipo mínimo de subasta es de 9.889,75 € (nueve mil ochocientos ochenta y nueve euros y setenta y cinco céntimos)

3. Procedimiento: Subastas sucesivas públicas de los bienes. En caso de que no resulten adjudicados los bienes en esta segunda convocatoria, y según lo previsto en el punto seis del Pliego Regulador de Condiciones, se podrá proceder a la adjudicación directa que se llevará de acuerdo con lo establecido por el artículo 137.4 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, de Patrimonio de las Administraciones Públicas.

4. Garantía: De conformidad con lo previsto en el punto tres del Pliego de Condiciones, el licitador está obligado a constituir y presentar una garantía de 3.000€ (tres mil euros), de tal manera que no se podrá concurrir a la subasta sin haber presentado la correspondiente garantía, que se constituirá exclusivamente bajo cualquiera de las formas admitidas en el Pliego de Condiciones de la subasta.

5. Exposición del bien subastado: El buque podrá ser visitado, previa solicitud al Departamento de Operaciones de la Autoridad Portuaria de Bilbao, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas. Teléfono 944871357 y correo electrónico utejedor@bilbaoport.eus.

6. Plazo de presentación de las ofertas: Diez (10) días hábiles desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado hasta las 14:00 horas del día en que finalice el plazo para la presentación de ofertas. En caso de que el último día fuera inhábil, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

7. Lugar de presentación de las ofertas: La documentación será entregada en mano y en sobre cerrado, en el Registro General de la Autoridad Portuaria Bilbao. Edificio de Oficinas Generales, Muelle de la ampliación, Acceso Ugaldebieta. Santurtzi (48980), en la modalidad y forma indicada en el Pliego de Condiciones regulador de la subasta, en horas hábiles de oficina de 09:00 a 14:00 horas, y dentro del plazo señalado. Se admitirá la documentación presentada por el resto de medios indicados en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del

Procedimiento Administrativo Común, debiendo tener en cuenta lo previsto por el Pliego de Condiciones.

8. Documentación: El Pliego de Condiciones y el resto de documentación que rige la subasta se encuentra a disposición de los interesados en el Perfil del Contratante de la Autoridad Portuaria de Bilbao y en su página web, a través del siguiente enlace: <https://www.bilbaoport.eus/la-autoridad-portuaria/perfil-contratante/enajenaciones/>

9. Celebración de la subasta y apertura de las proposiciones económicas: Mediante Acto público que tendrá lugar el quinto día hábil a la fecha de terminación de presentación de las ofertas, en el Salón de Actos de la Autoridad Portuaria de Bilbao, a las 13:00 horas.

Santurtzi, 30 de abril de 2024.- El Presidente, Ricardo Barkala Zumelzu.

ID: A240020252-1